

Ud. ha escogido Francia para estudiar ¡bienvenido!

¿Por qué elegir la red emeVia?

Si desea beneficiarse de la fuerza de una red nacional, opte por las compañías de seguros estudiantiles locales, con más de 200 agencias de proximidad

LA MÁS IMPORTANTE RED DE AGENCIAS

Con aproximadamente unos 820.000 afiliados, las compañías de seguros estudiantiles locales, representan la mitad de la población estudiantil.

LA COBERTURA ES INMEDIATA Y SE OTORGA EN EL MÁS BREVE PLAZO

Las compañías de seguros estudiantiles locales le brindan su cobertura en materia de Seguridad social desde 01/10/2012 hasta el 30/09/2013 si se inscribe antes del 31/12/2012.

LA ENTREGA INMEDIATA DE UN COMPROBANTE DE AFILIACIÓN

A la espera de su Tarjeta Vitale, las compañías de seguros estudiantiles locales le entregarán inmediatamente un comprobante de afiliación gracias al cual podrá probar su cobertura médica ante los profesionales sanitarios y beneficiar del tercero pagador.

UNA COBERTURA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Las compañías de seguros estudiantiles locales están habilitadas para cubrir los gastos médicos de sus afiliados, sea cual sea el lugar en donde hayan sido prodigados, en Francia o en el extranjero.

GRACIAS AL TERCERO PAGADOR, NO NECESITA ASUMIR SUS GASTOS MÉDICOS

En cualquier lugar de Francia, nosotros pagamos sus gastos a los profesionales sanitarios homologados (farmacias, laboratorios, etc.).

EL REEMBOLSO MEDIANTE GIRO BANCARIO

Todas nuestras agencias están habilitadas para reembolsar los gastos de nuestros afiliados mediante giro bancario.

LA SUPERVISIÓN DE SUS REEMBOLSOS EN LÍNEA

Acceda a su Espacio Personal mediante la página web de su compañía local de seguros estudiantiles para supervisar sus reembolsos y acceder a mayores informaciones.

RECUERDE EN CASO DE EMERGENCIA

Samu
15 (problemas graves de salud)
Bomberos
18 (accidentes, incendio)
O el número de emergencia europeo...
112 (que también funciona desde un teléfono móvil)

1 – ¿Qué es la Seguridad social francesa?

La Seguridad social es el sistema francés de cobertura social. Toda persona que resida en Francia, de manera estable y regular, tiene derecho a la cobertura de sus gastos médicos.

Su inscripción al régimen estudiantil de la Seguridad social es obligatoria y deberá solicitarla en su centro de enseñanza superior francés.

Si es menor de 28 años y sus estudios en Francia sobrepasan un plazo máximo de tres meses, deberá abonar una cotización. El importe de la cotización para el año universitario 2011/2012 fue de 203€:

Si posee una tarjeta sanitaria europea de su país de origen válida hasta el 30/09/2013, no necesitará afiliarse a la Seguridad social estudiantil. Los estudiantes procedentes de Quebec no necesitarán afiliarse a la Seguridad social si presentan el formulario SE401Q102 Bis, ó SE401Q106.

2 – ¿Cómo inscribirse?

Saber si su afiliación es obligatoria en función de su situación personal	16/19 años Fecha de nacimiento entre el 01/10/93 y el 30/09/97	20/28 años Fecha de nacimiento entre el 01/10/84 y el 30/09/93
Países signatarios de acuerdos bilaterales de Seguridad social (véase la lista detallada en www.ameli.fr)	o necesita afiliarse al régimen estudiantil si presenta el formulario convencional	Afiliación obligatoria al régimen estudiantil
EEE (27 países de la UE + 4 países de la AELE)	No necesita afiliarse al régimen estudiantil si presenta la tarjeta CEAM o un comprobante de afiliación cuya fecha de expiración sea como mínimo posterior al 30/09/13.	
Mónaco	No necesita afiliarse al régimen estudiantil si presenta un comprobante de afiliación cuya fecha de expiración sea como mínimo posterior al 30/09/13.	
Andorre	No necesita afiliarse si presenta su documento de identidad y el formulario SE 130-04	
Quebec	No necesita afiliarse si presenta el formulario SE401-A- 106 para los programas de intercambios o el SE401-Q104 para las prácticas	
Resto del mundo	Afiliación obligatoria al régimen estudiantil	

Al efectuar su inscripción administrativa (sea por internet o mediante formulario de papel) deberá precisar cuál es su "centro pagador de la Seguridad social", es ahí donde deberá indicar "Réseau emeVia".

www.emevia.com

LA SECURITÉ SOCIALE DES ÉTUDIANTS

RÉSEAU **emeVia**



Le réseau national des mutuelles étudiantes de proximité

MEP | MGEL | SEM | SMEBA | SMECO | SMENO | SMERAG | SMEREB | SMEREP | SMERRA | VITTA VI

3_ ¿Cómo obtener los comprobantes y hacer valer sus derechos ?

Etapa 1: debe transmitir a su compañía de seguros estudiantiles más cercana:

- su comprobante de afiliación a la Seguridad social estudiantil suministrado por su centro de enseñanza,
- un certificado en el cual figuren los datos de una cuenta bancaria domiciliada en Francia
- la copia de su permiso de residencia válido (convocación o recibo aceptado),
- la declaración del médico de cabecera que ha escogido,
- su partida de nacimiento.

Etapa 2: su compañía de seguros estudiantiles más cercana le entregará un comprobante de afiliación con su número de seguridad social provisional.

Etapa 3: gracias a dicho comprobante podrá demostrar que está correctamente asegurado y beneficiar asimismo del tercero pagador (no necesitará abonar por adelantado sus gastos sanitarios).

Etapa 4: una vez que haya recibido su número definitivo de Seguridad social, su centro de Seguridad social iniciará el trámite para la obtención de su tarjeta Vitale y se la entregará en cuanto la reciba.

La tarjeta Vitale



La tarjeta Vitale le simplificará los trámites evitándole enviar por correo los recibos o facturas de honorarios médicos. Preséntela cada vez que acuda a un profesional sanitario para obtener un reembolso más rápido.

La fabricación de su tarjeta Vitale es activada por su compañía de seguros estudiantiles más cercana. Posteriormente Ud. recibirá un expediente por correo que deberá completar añadiendo una foto de identidad y una fotocopia de su documento de identidad.

La fabricación de esta tarjeta tarda como mínimo un mes y será enviada a la dirección que haya mencionado en el formulario.

Esta tarjeta no es una tarjeta de pago. Permite a la compañía de seguros estudiantiles más cercana procesar más rápidamente sus recibos de honorarios médicos y reembolsárselos en 48 horas.

La entrega de la tarjeta Vitale sólo tendrá lugar una vez que haya recibido su número definitivo de Seguridad social. Si no logra obtener dicho número rápidamente, utilice su comprobante de afiliación gracias al cual podrá demostrar que está cubierto por su compañía de seguros.

4_ Los gastos sanitarios

Las tarifas de las consultas están reguladas por la Seguridad social.

Importe de las consultas en Francia: 23 € para un médico de medicina general y a partir de 25 € para un especialista (dermatólogo, ginecólogo, oftalmólogo...), las consultas a domicilio tienen recargo. Su centro de Seguridad social le reembolsará el 70% de dicho importe, previa deducción de 1€ en concepto de participación global, o sea que le reembolsará 15,10 € al consultar un médico de medicina general.

Si desea un reembolso más completo, deberá contratar un seguro médico complementario, solicite información a su compañía de seguros estudiantiles más cercana.

■ EL MÉDICO DE CABECERA

En Francia, Ud. deberá escoger su médico de cabecera debiendo acudir al mismo durante su estancia, y si fuera necesario, éste le aconsejará a otro especialista.

Declare su médico de cabecera a su centro pagador de la Seguridad social completando el formulario « Declaración de elección del médico de cabecera », accesible en la siguiente página: http://www.ameli.fr/fileadmin/user_upload/formulaires/S3704.pdf. Si no efectúa esta declaración, los reembolsos serán de menor cuantía pues se aplicarán penalidades financieras.

Ciertos profesionales sanitarios pueden ser consultados sin que sea necesario pasar previamente por su médico de cabecera, son médicos especialistas a los cuales podrá acudir directamente. Tal es el caso de los ginecólogos, oftalmólogos, psiquiatras (si tiene entre 16 y 25 años), estomatólogos, dentistas...

Complete y firme el recibo de honorarios suministrado por su médico y envíelo a su compañía de seguros estudiantiles más cercana.

■ EL SEGURO MÉDICO COMPLEMENTARIO

¡Atención! es sumamente aconsejable afiliarse a un seguro médico complementario para obtener un óptimo reembolso. Solicite información a su compañía de seguros estudiantiles más cercana.

Ejemplo: Me torcí el tobillo... ¡El tratamiento médico podría haberme costado caro!

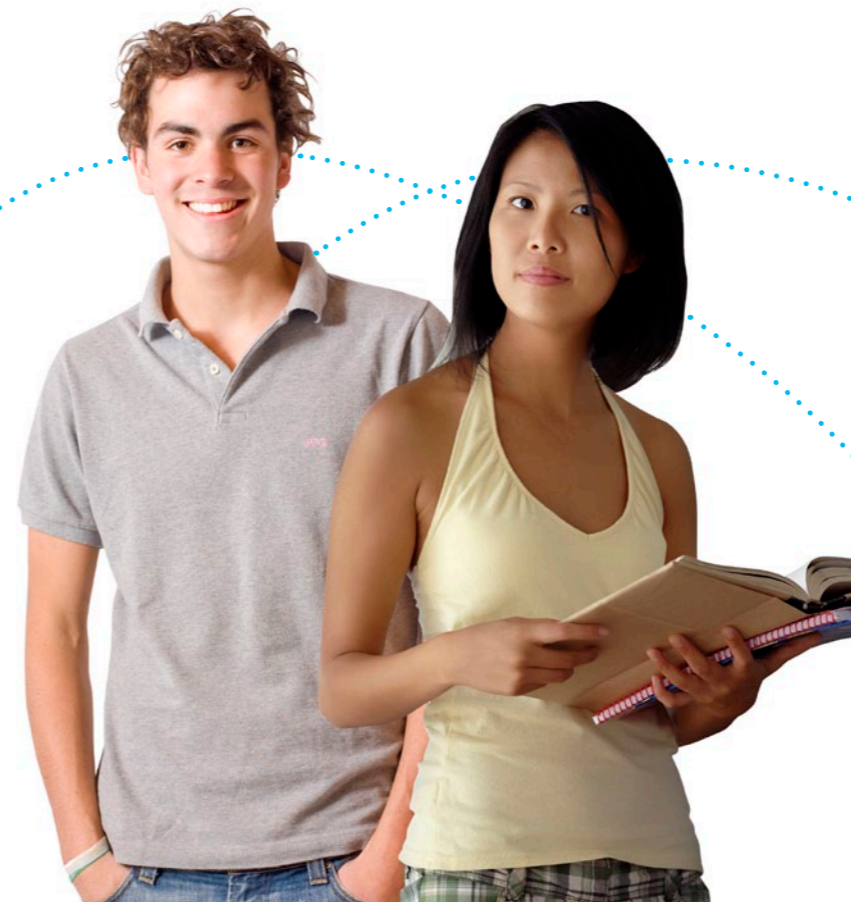
Atención médica	Gastos	Tasa de la Seguridad Social	Reembolso de la Seguridad Social
Consulta de especialista	28 €	70 %	18.60 €
Radiografía	61 €	70 %	41.70 €
Farmacia	40 €	65 %	24.50 €
Kinesiólogo	183.60 €	60 %	104.16 €
Total	312.60 €		188.96 €

De no haber tenido el seguro médico de la compañía de seguros estudiantiles debería haber pagado 123.24 euros.

Además, al afiliarse a un seguro médico complementario, se le entregará una tarjeta denominada "Tercero pagador". Esta tarjeta le evitará abonar anticipadamente los gastos médicos a ciertos profesionales sanitarios.

■ SEGUROS ESTUDIANTILES

Es importante recordar que el seguro de responsabilidad civil es obligatorio para cubrir los eventuales daños que pudiese causar a un tercero, especialmente en caso de prácticas. Este seguro también es obligatorio si usted posee un coche y/o una moto y/o una vivienda. Las compañías de seguros estudiantiles locales le propondrán suscribir dichos seguros por módicos precios. Solicite información a su compañía de seguros estudiantiles más cercana.



Afiliación

Es la vinculación a un centro de Seguridad social (por ejemplo, la Red emeVia).

Matriculación

Es la operación administrativa mediante la cual se le asignará un número de seguridad social.

Ticket o billete moderador

Es la diferencia entre el coste de un tratamiento cuyo importe es fijado por la Seguridad social y el importe obligatorio reembolsado, sea cual fuera la tarifa aplicada por el profesional sanitario que haya consultado.

Médico homologado

Es el médico que firmó un convenio con la Seguridad social, perteneciente a uno de estos dos sectores:

- El médico homologado del sector 1 aplica la tarifa convencional fijada por la Seguridad social francesa. Sólo podrá exigir honorarios superiores en caso de un pedido particular del paciente (como por ejemplo una consulta fuera de los horarios habituales de apertura de su consultorio). Estos recargos no son reembolsados por la Seguridad social.
- El médico homologado del sector 2 aplica honorarios libres. Está autorizado a sobrepasar las tasas fijas pero sus recargos no son reembolsados por la Seguridad social.

Participación global de 1 €

Es el importe deducido automáticamente de los reembolsos de la Seguridad social. Esta participación global de 1 € rige para todos los actos realizados por un médico y también para los análisis médicos.

De manera general, la participación global de 1€ no está cubierta por los seguros médicos complementarios.

Franquicia médica

Es el importe deducido automáticamente de los reembolsos de la Seguridad social. Esta franquicia médica concierne los productos farmacéuticos (0,50 € /caja de remedios), los transportes (2 € por transporte), los actos realizados por auxiliares (enfermeros, kinesiólogos...) médicos (0,50 € por acto). De manera general, la franquicia médica no está cubierta por los seguros médicos complementarios.

Recibo de honorarios médicos

Este recibo equivale a una factura emitida por un profesional sanitario en la cual figuran los actos médicos realizados. Un recibo puede contener uno o varios actos sanitarios.